

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE ELCIEGO/
ZIEKOKO ONDASUN ETA ESPAZIO BABESTUEN KATALOGOA

ELCIEGO / ZIEKO

BIENES DE PROTECCION LOCAL- MUNICIPAL

JUNIO/EKAINA
2017

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo. Armando Blanco Martínez

RABANAQUE Y ASOCIADOS S.L.P.



AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

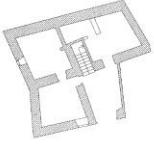
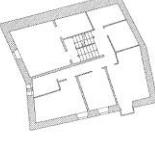
FICHA INDIVIDUALIZADA								
			FICHA Nº 17					
Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL								
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección						
ELCIEGO	ELCIEGO	GRADO III						
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO	Nombre común de la edificación: Casa en Calle del Rollo nº 8							
Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 171	Dirección Postal: Calle del Rollo nº 8							
Propiedad: PRIVADA.	Estilo y época: Siglo XVI modificada en el siglo XIX							
FOTOGRAFIAS GENERALES								
								

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	
1:General	INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL	
1.1: Volumetría		
Dos plantas (baja + primera) y bajo cubierta. La cubierta es a dos aguas y acabado en teja árabe.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
1.2: Imagen Exterior		
La fachada esta revocada recercando la mampostería. Tiene canes vistos con tallado sencillo. Los muros son de mampostería de piedra con recercados enfoscados en huecos adintelados. La entrada es en arco de medio punto. La carpintería es de madera algo deteriorada.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION REGULAR INTERES ALTO EN USO
1.3: Distribución tipológica		
La distribución interior era la típica de la época, de vivienda en la planta alta y en planta baja almacén de ganado, aperos, etc... Se encuentra habitada y el estado de conservación es bueno, aunque las condiciones de habitabilidad son malas ya que tiene varias estancias sin ventilación.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO HABITABILIDAD MALA
 PLANTA CUBIERTA		
 PLANTA BAJA	 PLANTA CUBIERTA	 PLANTA BAJO CUBIERTA
1.4: Distribución estructural		
Estructura de muros de carga y entramados de madera. La cubierta es de vigas de madera.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION REGULAR INTERES MEDIO EN USO

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

2: Elementos de especial protección					
Fachada y acceso de arco de medio punto.		ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION REGULAR INTERES MEDIO EN USO		
GRADO DE PROTECCION III.		OBRAS PERMITIDAS.			
1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 21 Unidad Edificatoria nº 7. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. Protección Arqueológica Grado C.		Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REEDIFICACIÓN Y REFORMA INTERIOR tipo A S/D.317/2002 sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA.			
1.1: Volumetría Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando huecos y elementos de fachada como imagen exterior. Se permite aumentar el volumen hasta igualar la altura y cubierta con la edificación de C/ del Rollo nº 6.					
1.2: Imagen Exterior Se conservarán huecos y elementos de fachada como imagen exterior. Se permite aumentar el volumen hasta igualar la altura y cubierta con la edificación de C/ del Rollo nº 6, con la misma tipología que la fachada existente.					
1.3: Distribución tipológica Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres.					
1.4: Distribución estructural Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres.					
2: Elementos de especial protección Fachada y acceso de arco de medio punto. No podrán cambiarse de lugar ni realizar en ellos obras o reparación alguna sin previa autorización de los órganos competentes de la Diputación Foral de Álava. Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN.					
FOTOGRAFIAS DETALLE					

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

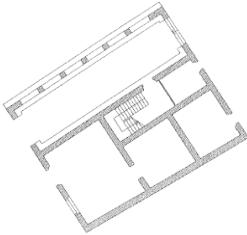
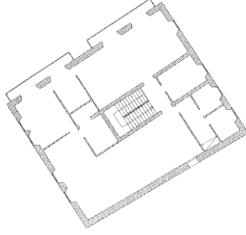
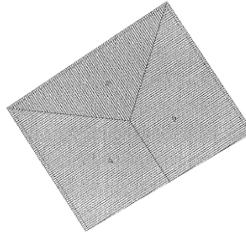
FICHA INDIVIDUALIZADA								
			FICHA Nº 18					
Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL								
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO II					
ELCIEGO	ELCIEGO							
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO	nombre común de la edificación: Casa Consistorial							
Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 204	Dirección Postal: C/PLAZA MAYOR Nº 12							
Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES	Estilo y época: Edificio del siglo XVIII dedicado a equipamiento							
FOTOGRAFIAS GENERALES								
								

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	
1:General	INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL	
1.1: Volumetría De planta rectangular, con tres fachadas y el paramento posterior adosado, consta de planta baja y primera, con arquería de seis arcos de medio punto.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
1.2: Imagen Exterior Mampostería y sillares en planta baja de la fachada principal, que es lo único que se conserva del edificio antiguo, y muro de ladrillo con aplacado de piedra en planta primera. Cubierta de estructura de madera a tres aguas sobre alero con canes de madera tallados y acabado en teja de hormigón. Escudo Imperial de Felipe II en el centro de la fachada principal, formando así una fachada simétrica. La arquería consta de seis vanos corridos de medio punto con impostas. En los laterales del edificio se conservan dos puertas de acceso mediante arco de medio punto, con escudete en la clave, que podrían haber sido de un anterior ayuntamiento o de otro edificio asimilado a este.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
1.3: Distribución tipológica Fue concebido básicamente como los típicos edificios administrativos vascos del siglo XVIII. Esto se traduce en esa primera planta porticada abierta a la plaza, y una segunda planta donde se encuentran las dependencias, que se abren a la Plaza en cuatro vanos y dos amplios balcones corridos.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
 PLANTA BAJA	 PLANTA PRIMERA	 PLANTA CUBIERTA
1.4: Distribución estructural		
Estructura de muros de carga y entramados de madera combinada con estructura de hormigón armado incluida en las intervenciones sufridas en el siglo XX.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES MEDIO EN USO

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

2: Elementos de especial protección		ARQUITECTÓNICO	CONSERVACION BUENA
Portales de planta baja Huecos de fachada principal. Escudo. El Escudo Imperial de Felipe II, situado en piedra en el centro de la fachada principal, representa las armas de todos los reinos sobre los que este rey reinó. Escudo bajo corona real abierta o de cinco florones, con collar del Toisón de oro colgado alrededor del campo. El campo sobre águila imperial de dos cabezas, es cuartelado en cruz y esta flanqueado por dos columnas con el emblema "Plus Ultra". En el primer cuartel, escudo de Castilla y León, cuartelado en cruz, con castillo de tres torres en el primer cuartel, león rampante en el segundo y tercer cuartel y nuevamente castillo de tres torres en el cuarto. En el segundo cuartel, escudo de Aragón y Aragón dos Sicilias, partido en tres, en el primer cuartel, a la diestra el del reino de Aragón y Condes de Barcelona, partición rebatida de 4 palos verticales, el segundo arriba escudo cuarteado en sotuer con las armas de Aragón-Cataluña, con las armas de los Hohenstauffen y las armas del reino de Dos Sicilias, y abajo con el escudo de Navarra, cadenas en oro. El tercer cuartel es cortado, arriba el escudo de Habsburgo y abajo el escudo de Borgoña antiguo, bandado de izquierda a derecha, en cinco piezas. En el cuarto cuartel también cortado, arriba el escudo de Borgoña moderno, sembrado de flores de lis y abajo el de Brabante con león pasante. En el punto de honor el escudo de Portugal, con cinco escusones o escudetes, puestos en cruz, cargados cada uno de cinco bezantes, colocados en souter o aspa, y una bordura con siete castillos, tres en jefe, dos en flanco y dos hacia la punta, todo ello asentado sobre una esfera armilar y avivada de sable. En el centro del cuerpo una granada y en el ombligo escudo partido con el emblema de Flandes a la diestra, león rampante y el águila del Tirol a la siniestra.	HISTÓRICO FUNCIONAL	INTERES MEDIO EN USO	

GRADO DE PROTECCION II.	OBRAS PERMITIDAS.
1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Decreto 571/1963 de 14 de marzo, sobre protección de los escudos, emblemas, piezas heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico - artístico, de la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español y Disposición Adicional Primera de la Ley de Patrimonio Cultural Vasco. Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 20 Unidad Edificatoria nº 4. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. Protección Arqueológica Grado C.	Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN Y "DEMOLICIÓN Y REEDIFICACIÓN DE PEQUEÑOS ELEMENTOS", SIN QUE AFECTE A LAS FACHADAS NI A LAS ESTRUCTURAS FUNDAMENTALES.
1.1: Volumetría	
Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales, fachada, distribuciones y configuraciones espaciales.	

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

1.2: Imagen Exterior	
Se conservará los portales, huecos y escudo. Se eliminará alero, cubierta y resto de añadidos.	
1.3: Distribución tipológica	
Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales, distribuciones y configuraciones espaciales.	
1.4: Distribución estructural	
Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales, distribuciones y configuraciones espaciales.	
2: Elementos de especial protección	
<p>Portales de planta baja y huecos de fachada principal.</p> <p>Escudo.- Consideración de Bien Cultural en virtud del Decreto 571/1963 de 14 de marzo, sobre protección de los escudos, emblemas, piezas heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico - artístico, de la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español y Disposición Adicional Primera de la Ley de Patrimonio Cultural Vasco. Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA.</p> <p>No podrán cambiarse de lugar ni realizar en ellos obras o reparación alguna sin previa autorización de los órganos competentes de la Diputación Foral de Álava.</p> <p>Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN Y "DEMOLICIÓN Y REEDIFICACIÓN DE PEQUEÑOS ELEMENTOS", SIN QUE AFECTE A LAS FACHADAS</p>	

FOTOGRAFIAS DETALLE



AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

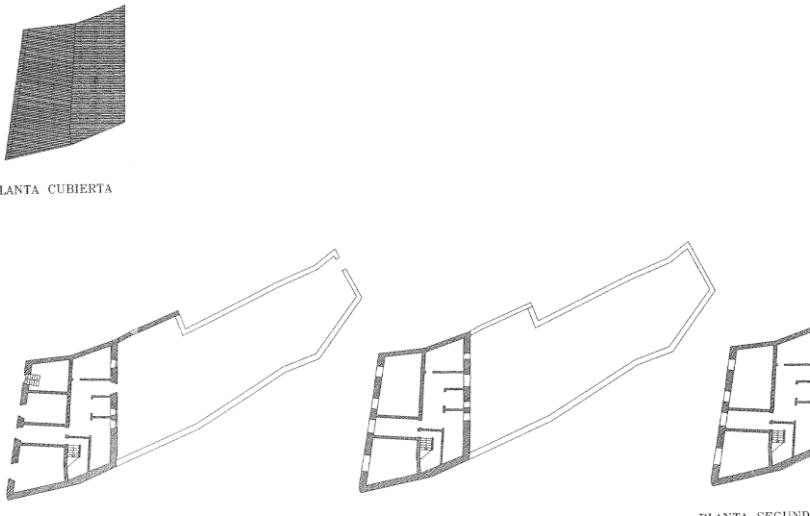
FICHA INDIVIDUALIZADA								
			FICHA Nº 19					
Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL								
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO III					
ELCIEGO	ELCIEGO							
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO	nombre común de la edificación: Edificio de la Plaza Mayor nº 1							
Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 179	Dirección Postal: Plaza Mayor nº 1							
Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES	Estilo y época: Edificio de finales del siglo XVI o principio del XVII							
FOTOGRAFIAS GENERALES								
								

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	
1:General	INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL	
1.1: Volumetría		
Edificio entre medianeras, con patio trasero. Consta de planta baja y dos plantas alzadas.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	RUINA INTERES ALTO RUINA
1.2: Imagen Exterior		
De muros de carga y cubierta de madera a dos aguas, acabado en teja cerámica curva, pero actualmente se encuentra derruido. Solo queda en pie los muros de la fachada que son de sillar de piedra. El acceso es en arco de medio punto y la rejería de los balcones sencilla.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION MALA INTERES ALTO RUINA
1.3: Distribución tipológica		
 <p>PLANTA CUBIERTA</p> <p>PLANTA BAJA</p> <p>PLANTA PRIMERA</p> <p>PLANTA SEGUNDA</p>	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	SOLAR INTERES ALTO SOLAR
1.4: Distribución estructural		
La estructura era de muros de carga y entramados de madera, solo queda la fachada.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	RUINA INTERES ALTO --
2: Elementos de especial protección		
Fachada.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION MALA INTERES ALTO --

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

GRADO DE PROTECCION III.	OBRAS PERMITIDAS.
1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 23, Unidad Edificatoria nº 6. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. Protección Arqueológica Grado C.	Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN, REEDIFICACIÓN Y REFORMA sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA.
1.1: Volumetría Permite adaptaciones o modificaciones con tal que conserve elementos o partes esenciales. En estos elementos esenciales se incluyen siempre las fachadas como formas configuradoras del espacio urbano. Obras permitidas: REEDIFICACIÓN Y REFORMA sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA.	
1.2: Imagen Exterior Se conservará la fachada como imagen exterior. Obras permitidas: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, apertura de huecos solo en la parte izquierda de la fachada	
1.3: Distribución tipológica Según Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. Obras permitidas: REEDIFICACIÓN Y REFORMA sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA.	
1.4: Distribución estructural Según Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. Obras permitidas: REEDIFICACIÓN Y REFORMA sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA.	
2: Elementos de especial protección Fachada con arco. Se permiten modificaciones en los huecos de la zona izquierda. Según Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. Obras permitidas: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN y DEMOLICIÓN PARCIAL PARA APERTURA DE HUECOS EN LA ZONA IZQUIERDA Y REEDIFICACIÓN EN LOS HUECOS DE LA ZONA IZQUIERDA.	
FOTOGRAFIAS DETALLE	

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

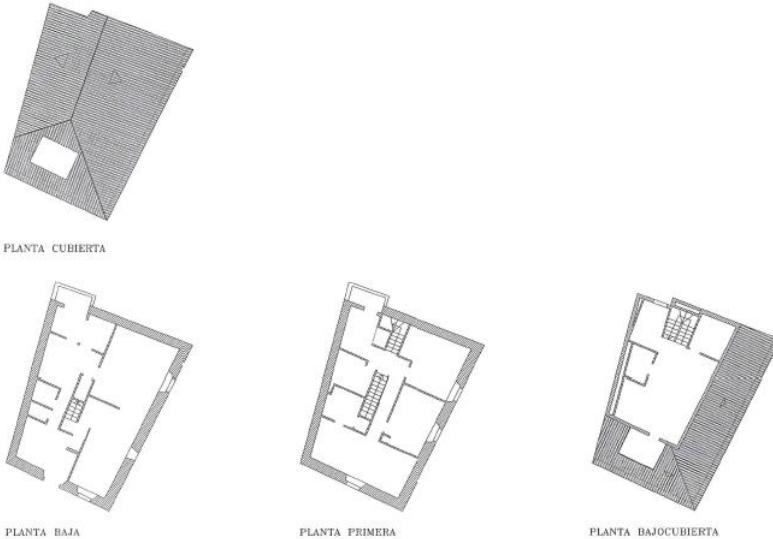
FICHA INDIVIDUALIZADA			
			FICHA Nº 20
Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL			
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO III
ELCIEGO	ELCIEGO		
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO	nombre común de la edificación:		
Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 325	Dirección Postal: Calle Camposanto nº 2		
Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES	Estilo y época: Casa del siglo XVIII		
FOTOGRAFIAS GENERALES			
			

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	
1:General	INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL	
1.1: Volumetría		
Casa en esquina, de planta baja, primera y bajo cubierta.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	REHABILITADA INTERES ALTO RESTAURADO
1.2: Imagen Exterior		
Casa de mampostería y sillares. Huecos en fachada a calle sin eje determinado. No tiene patio. El acceso y las ventanas (con huecos pequeños) son adintelados y recercados con sillares de piedra. La altura de las plantas es baja. Vivienda rehabilitada con cubierta a dos aguas y cornisa de hormigón. Esta acabada en teja árabe.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	REHABILITADA INTERES ALTO RESTAURADO
1.3: Distribución tipológica		
Distribución moderna, con escalera central y zonas vivideras hacia la calle. Se ha construido una pequeña terraza en cubierta.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	NUEVA INTERES BAJO RESTAURADO
 <p>PLANTA CUBIERTA</p> <p>PLANTA BAJA</p> <p>PLANTA PRIMERA</p> <p>PLANTA BAJOCUBIERTA</p>		
1.4: Distribución estructural		
Muros de carga de mampostería y estructura de hormigón.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	INTERES MEDIO INTERES MEDIO RESTAURADO
2: Elementos de especial protección		
Protección de la fachada y volumen del edificio.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	INTERES ALTO INTERES MEDIO RESTAURADO

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

GRADO DE PROTECCION III.	OBRAS PERMITIDAS.
1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 8 Unidad Edificatoria 1. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.	Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL Y REFORMA INTERIOR tipo A S/D.317/2002 sin que afecte a las fachadas.
1.1: Volumetría Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior.	
1.2: Imagen Exterior Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. Queda protegido, y las actuaciones sobre el inmueble reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.	
1.3: Distribución tipológica Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. Queda protegido, y las actuaciones sobre el inmueble reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.	
1.4: Distribución estructural Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. Queda protegido, y las actuaciones sobre el inmueble reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.	
2: Elementos de especial protección Fachada. Según Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL Y REFORMA INTERIOR sin que afecte a las fachadas.	
FOTOGRAFIAS DETALLE	

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

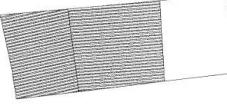
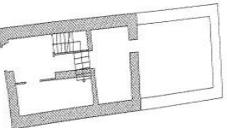
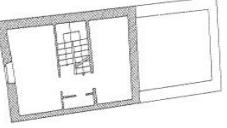
FICHA INDIVIDUALIZADA								
			FICHA Nº 21					
Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL								
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO II					
ELCIEGO	ELCIEGO							
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO	nombre común de la edificación: Casa en Calle Herrería nº 8							
Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 61	Dirección Postal: Calle Herrería nº 8							
Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES	Estilo y época: Casa del siglo XVIII							
FOTOGRAFIAS GENERALES								
								

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	
1:General		INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL
1.1: Volumetría		
Casa de planta baja, dos plantas alzadas y bajo cubierta.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO RESTAURADO
1.2: Imagen Exterior		
Huecos en fachada a calle sin eje determinado. Tiene patio trasero y el acceso y las ventanas (con huecos pequeños) son adintelados y recercados con sillares de piedra. Las alturas de las plantas son bajas. Cubierta de madera a dos aguas, acabada en teja árabe, con canes poco trabajados en la cornisa.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO RESTAURADO
1.3: Distribución tipológica		
Parece que ha sufrido diversas transformaciones a lo largo de la vida del edificio ya que se observa en fachada trazos de una ventana que se ha cerrado en parte.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO RESTAURADO
 PLANTA BAJOCUBIERTA	 PLANTA CUBIERTA	
 PLANTA BAJA	 PLANTA PRIMERA	 PLANTA SEGUNDA
1.4: Distribución estructural		
Muros de carga de mampostería y entramado de madera.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION REGULAR INTERES MEDIO RESTAURADO
2: Elementos de especial protección		
Protección de la fachada y tipología de la vivienda.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES MEDIO RESTAURADO

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

GRADO DE PROTECCION II.	OBRAS PERMITIDAS.
1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 27, Unidad Edificatoria nº 7. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.	Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA,CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN Y "DEMOLICIÓN Y REEDIFICACIÓN DE PEQUEÑOS ELEMENTOS", SIN QUE AFECTE A LAS FACHADAS
1.1: Volumetría	
Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales, fachada, distribuciones y configuraciones espaciales.	
1.2: Imagen Exterior	
Se conservará su fachada y tipología.	
1.3: Distribución tipológica	
Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales, distribuciones y configuraciones espaciales.	
1.4: Distribución estructural	
Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales, distribuciones y configuraciones espaciales.	
2: Elementos de especial protección	
Fachada y acceso de arco de medio punto. Según Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.	
Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO y CONSOLIDACIÓN.	
FOTOGRAFIAS DETALLE	

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

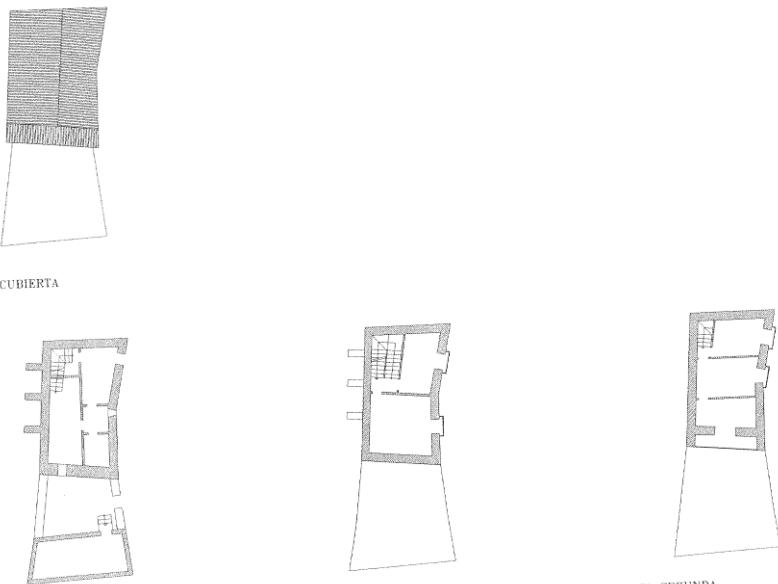
FICHA INDIVIDUALIZADA			
			FICHA Nº 22
Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL			
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO VI
ELCIEGO	ELCIEGO		
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO		nombre común de la edificación: Casa en Calle Herrería nº 3	
Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 59	Dirección Postal: Calle Herrería nº 3		
Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES	Estilo y época: Casa del siglo XVIII		
FOTOGRAFIAS GENERALES			
			

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	
1:General		INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL
1.1: Volumetría Casa de planta rectangular, muy estrecha, con fachada a dos calles. Consta de planta baja y dos plantas alzadas.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION MALA INTERES ALTO RUINA
1.2: Imagen Exterior Fachada en mampostería y sillarejo, muros de carga con huecos pequeños a calle Herrerías en dos ejes. También tiene fachada a C/ Monjío. Los huecos de las estancias principales dan a un patio lateral que tiene un acceso directo desde la calle Herrerías mediante hueco adintelado y recercado en piedra. Este patio da a las dos calles. La cubierta es a dos aguas, acabada en teja árabe, en muy mal estado de conservación. El acceso y las ventanas son adinteladas y recercadas con sillares de piedra. Las ventanas tienen unas repisas de piedra tallada que vuelan unos 30 cm en fachada, muy características, que se repiten en otras edificaciones de la misma calle. Se aprecian en las fachadas las transformaciones sufridas a lo largo del tiempo (ventanas tapadas, contrafuertes de sujeción de muros, etc...). La altura de las plantas es muy baja.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION MAOLO INTERES ALTO RUINA
1.3: Distribución tipológica Vivienda de crujía estrecha con fachada a dos calles. Escalera en una esquina y estancias con luces a las dos calles.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION MALO INTERES ALTO RUINA
 <p>PLANTA CUBIERTA</p> <p>PLANTA BAJA</p> <p>PLANTA PRIMERA</p> <p>PLANTA SEGUNDA</p>		

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

1.4: Distribución estructural				
Muros de caga de piedra y entramados de madera en muy mal estado. Contrafuertes en fachada posterior. La cubierta es de estructura de madera.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION MALO INTERES MEDIO RUINA		
2: Elementos de especial protección				
Huecos de ventanas en fachada. Tipología de ventana del siglo XVIII muy característica en las edificaciones de esta calle.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO INTERES ALTO		
GRADO DE PROTECCION VI.		OBRAS PERMITIDAS.		
1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego	Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN, REEDIFICACIÓN Y REFORMA sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA.			
Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 28, Unidad Edificatoria nº 5. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.				
1.1: Volumetría				
Permite adaptaciones o modificaciones con tal que conserve elementos o partes esenciales. En estos elementos esenciales se incluyen siempre las fachadas como formas configuradoras del espacio urbano.				
1.2: Imagen Exterior				
Se conservará la fachada como imagen exterior.				
1.3: Distribución tipológica				
Según Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.				
1.4: Distribución estructural				
Según Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.				
2: Elementos de especial protección				
Huecos de ventanas en fachada. Si se derriba el edificio se recuperarán para el nuevo proyecto, siguiendo el mismo ritmo. Según Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.				
Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN, REEDIFICACIÓN Y REFORMA sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA.				
FOTOGRAFIAS DETALLE				

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

FICHA INDIVIDUALIZADA								
			FICHA Nº 23					
Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL								
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO II					
ELCIEGO	ELCIEGO							
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO	nombre común de la edificación: Edificio de la Plaza Mayor nº 9							
Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 158	Dirección Postal: Plaza Mayor nº 9							
Propiedad: PRIVADA. EMPRESAS. INDUSTRIAL Y MERCANTIL. BANCOS	Estilo y época: Siglo XVIII. ARQUITECTURA DOMESTICA							
FOTOGRAFIAS GENERALES								
								

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	
1:General	INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL	
1.1: Volumetría		
Consta de planta baja y una planta alzada. La cubierta es a dos aguas. Tiene un patio trasero.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERV. BUENA INTERES ALTO EN USO
1.2: Imagen Exterior		
La fachada es de sillares de piedra y recercado en huecos. Tiene alero de canes sobre cornisa labrada de piedra, acabada con teja cerámica curva. Balcón corrido en planta primera con rejería sencilla de barrotes verticales y cartelas de hierro de sujeción del vuelo.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
1.3: Distribución tipológica		
Distribución con una crujía estrecha, reformada, con planta baja independiente dedicada a caja de ahorros y escalera de acceso a planta primera y bajo cubierta. Estancias con luces a calle y patios trasero y lateral.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
1.4: Distribución estructural		
Edificio de estructura de muros de carga y entramados de madera.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
2: Elementos de especial protección		
Todo el edificio.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

GRADO DE PROTECCION II.	OBRAS PERMITIDAS.
1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 21, Unidad Edificatoria nº 26. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.	Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA,CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN Y "DEMOLICIÓN Y REEDIFICACIÓN DE PEQUEÑOS ELEMENTOS", SIN QUE AFECTE A LAS FACHADAS
1.1: Volumetría	Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales, fachada, distribuciones y configuraciones espaciales.
1.2: Imagen Exterior	Se conservará la imagen exterior del edificio.
1.3: Distribución tipológica	Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus distribuciones y configuraciones espaciales.
1.4: Distribución estructural	Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales.
2: Elementos de especial protección	Todo el edificio, según el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN Y "DEMOLICIÓN Y REEDIFICACIÓN DE PEQUEÑOS ELEMENTOS", SIN QUE AFECTE A LAS FACHADAS
FOTOGRAFIAS DETALLE	

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

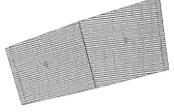
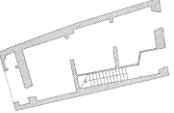
FICHA INDIVIDUALIZADA								
			FICHA Nº 24					
Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL								
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO II					
ELCIEGO	ELCIEGO							
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO	nombre común de la edificación: Edificio de la Plaza Mayor nº 10							
Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 177	Dirección Postal: Plaza Mayor nº 10							
Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES	Estilo y época: Siglo XVIII. ARQUITECTURA DOMESTICA.							
FOTOGRAFIAS GENERALES								
								

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN		
1:General	INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL		
1.1: Volumetría			
Edificio que consta de planta baja, dos plantas alzadas y bajo cubierta con pequeños huecos a fachada. Tiene un patio trasero con construcciones añadidas. La cubierta es a dos aguas.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO	
1.2: Imagen Exterior			
La fachada es simétrica de sillares de piedra y recercado en huecos dispuestos en dos ejes verticales. La cubierta tiene canes sobre cornisa labrada de piedra, acabada con teja cerámica curva. Balcón corrido en planta primera y dos balcones en planta segunda con rejería sencilla y escudo entre ellos. Tiene un escudo en fachada entre los balcones de planta segunda	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO	
1.3: Distribución tipológica			
Escalera centrada lateral que distribuye los espacios con huecos a fachada delantera y trasera.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO	
 PLANTA BAJA			
 PLANTA BAJA			
 PLANTA BAJA			
 PLANTA BAJA			
 PLANTA BAJA			
1.4: Distribución estructural			
Estructura de muros de carga y entramados de madera. La cubierta tiene estructura de madera.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO	
2: Elementos de especial protección			
Fachada y tipología. Escudo bajo yelmo frontal con leyenda "Armas de Bartolomé de Beriz" en la bordura. El campo partido, en el izquierdo árbol enraizado del que cuelga una caldera y dos lobos rampantes. En el derecho castillo de una torre con ventana y doncella asomada tocando un instrumento de viento y debajo cuatro bandas hacia la izquierda.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO	

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

GRADO DE PROTECCION II.	OBRAS PERMITIDAS.
1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 21, Unidad Edificatoria nº 27. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.	Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN Y "DEMOLICIÓN Y REEDIFICACIÓN DE PEQUEÑOS ELEMENTOS", SIN QUE AFECTE A LAS FACHADAS
1.1: Volumetría Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales Y fachada.	
1.2: Imagen Exterior Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus fachada y configuraciones espaciales.	
1.3: Distribución tipológica Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales, distribuciones y configuraciones espaciales.	
1.4: Distribución estructural Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales.	
2: Elementos de especial protección Edificio con fachada y tipología a conservar. Escudo.- Consideración de Bien Cultural en virtud del Decreto 571/1963 de 14 de marzo, sobre protección de los escudos, emblemas, piezas heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico - artístico, de la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español y Disposición Adicional Primera de la Ley de Patrimonio Cultural Vasco. No podrán cambiarse de lugar ni realizar en ellos obras o reparación alguna sin previa autorización de los órganos competentes de la Diputación Foral de Álava. Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN Y "DEMOLICIÓN Y REEDIFICACIÓN DE PEQUEÑOS ELEMENTOS", SIN QUE AFECTE A LAS FACHADAS	

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

FOTOGRAFIAS DETALLE



AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

FICHA INDIVIDUALIZADA						
			FICHA Nº 25			
Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL						
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO III			
ELCIEGO	ELCIEGO					
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO		nombre común de la edificación: Casa en Calle del Norte nº 8				
Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 67	Dirección Postal: Calle del Norte nº 8					
Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES	Estilo y época: Casa finales del siglo XVI. Rehabilitada siglo XX					
FOTOGRAFIAS GENERALES						
 						

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN		
1:General	INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL		
1.1: Volumetría			
Edificio con patio y anexos. Consta de planta baja y dos plantas alzadas.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO	
1.2: Imagen Exterior			
La cubierta es a dos aguas con canes de madera, acabada en teja cerámica curva. Fachada de mampostería, con huecos adintelados de piedra. Acceso por hueco con arco de medio punto y escudete tallado en la clave del arco con aspa.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO	
1.3: Distribución tipológica			
<p>PLANTA CUBIERTA PLANTA BAJA PLANTA PRIMERA PLANTA SEGUNDA</p>	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO	
1.4: Distribución estructural			
Estructura de muros de carga y entramados de madera. Tiene estructura de hormigón armado en la parte rehabilitada a finales del siglo XX. La cubierta es a dos aguas de estructura de madera.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES MEDIO EN USO	
2: Elementos de especial protección			
Puerta de acceso con arco de medio punto y escudete con aspa.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO	

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

GRADO DE PROTECCION III.	OBRAS PERMITIDAS.
<p>1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 26, Unidad Edificatoria nº 4. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.</p>	<p>Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REEDIFICACIÓN Y REFORMA INTERIOR tipo A S/D.317/2002 sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA.</p>
1.1: Volumetría	
Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su volumen y cubierta como imagen exterior.	
1.2: Imagen Exterior	
Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior.	
1.3: Distribución tipológica	
Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres.	
1.4: Distribución estructural	
Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres.	
2: Elementos de especial protección	
Puerta de acceso con arco de medio punto y escudete con aspa. Consideración de Bien Cultural en virtud del Decreto 571/1963 de 14 de marzo, sobre protección de los escudos, emblemas, piezas heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico - artístico, de la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español y Disposición Adicional Primera de la Ley de Patrimonio Cultural Vasco. No podrán cambiarse de lugar ni realizar en ellos obras o reparación alguna sin previa autorización de los órganos competentes de la Diputación Foral de Álava. Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN.	

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

FOTOGRAFIAS DETALLE

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

FICHA INDIVIDUALIZADA								
			FICHA Nº 26					
Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL								
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO II					
ELCIEGO	ELCIEGO							
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO	nombre común de la edificación: Casa de los Maestros							
Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 23	Dirección Postal: Calle del Norte nº 26							
Propiedad: PUBLICA. AYUNTAMIENTO	Estilo y época: Casa-palacio antiguamente perteneciente a los Ramírez de la Peciña, que data de principios del siglo XVIII. Restaurada en 2006							
FOTOGRAFIAS GENERALES								
								

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	
1:General	INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL	
1.1: Volumetría		
Edificio formado por planta baja y dos plantas alzadas. La cubierta es partida a tres aguas.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
1.2: Imagen Exterior		
Las fachadas son de mampostería y sillares de piedra y tiene canes tallados, apoyada en cornisa de piedra labrada en la fachada a calle del Norte, que se pierde al dar la vuelta a la esquina. La fachada a la calle del Norte tiene el acceso principal, si bien hay otro acceso en las fachadas laterales. La fachada principal se compone de tres ejes verticales de huecos adintelados y recercados de piedra.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
1.3: Distribución tipológica		
Es un edificio totalmente reformado que ha sufrido modificaciones a lo largo de su vida. Actualmente tiene uso de Casa de Cultura albergando la oficina de turismo y la biblioteca. Todo el edificio esta catalogado pero se permite edificar en planta baja parte del patio como anexo.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
		
1.4: Distribución estructural		
Edificio de muros de carga y entramados de madera. En la rehabilitación realizada en 2006 se sustituyó la estructura de madera por estructura de hormigón.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

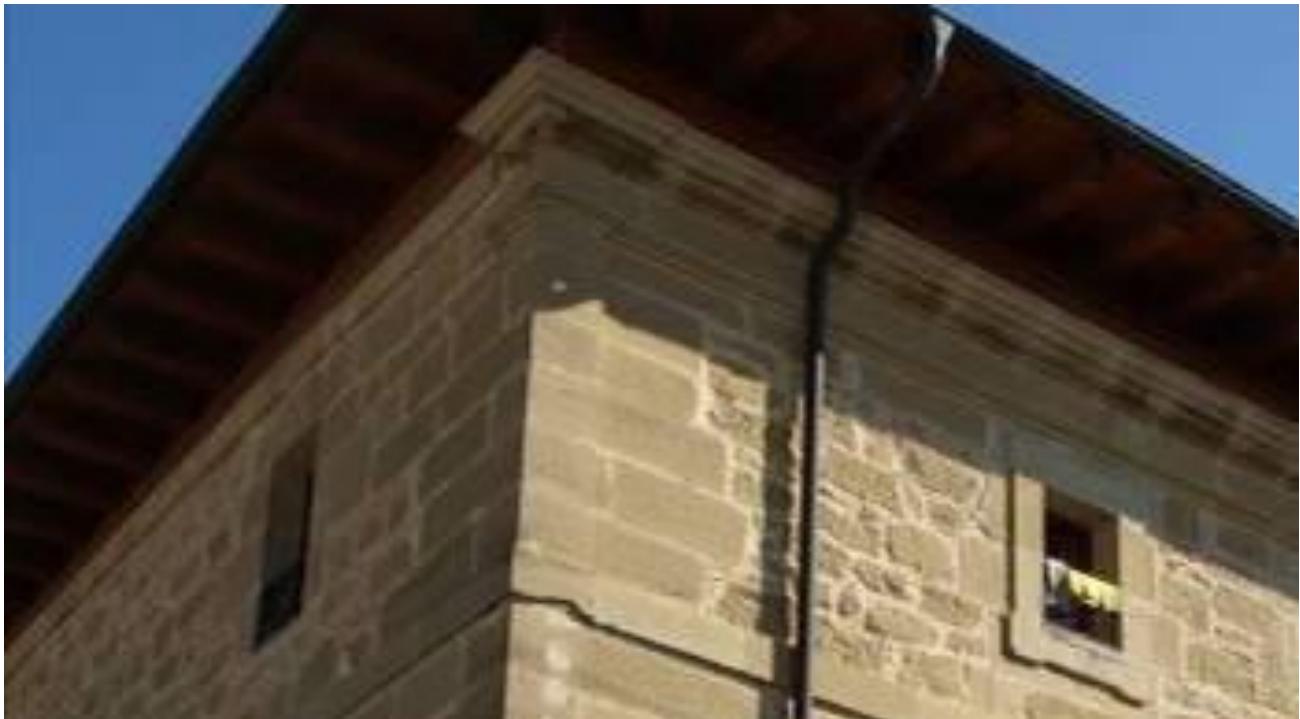
2: Elementos de especial protección			
Fachada y alero		ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
GRADO DE PROTECCION II.		OBRAS PERMITIDAS.	
1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 30, Unidad Edificatoria nº 1. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.		Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA,CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN Y "DEMOLICIÓN Y REEDIFICACIÓN DE PEQUEÑOS ELEMENTOS", SIN QUE AFECTE A LAS FACHADAS	
1.1: Volumetría Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales Y fachada.			
1.2: Imagen Exterior Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus fachada y configuraciones espaciales.			
1.3: Distribución tipológica Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales, distribuciones y configuraciones espaciales.			
1.4: Distribución estructural Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales.			
2: Elementos de especial protección Tipología, fachada y alero. Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN.			

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

FOTOGRAFIAS DETALLE

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

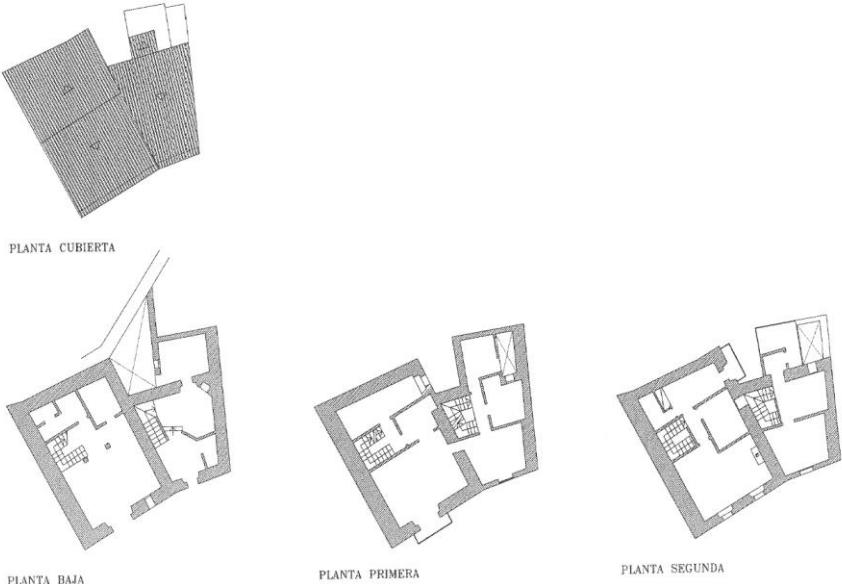
FICHA INDIVIDUALIZADA								
			FICHA Nº 27					
Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL								
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO III					
ELCIEGO	ELCIEGO							
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO	nombre común de la edificación: Casa en Calle del Norte nº 24							
Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 24	Dirección Postal: Calle del Norte nº 24							
Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES	Estilo y época: Edificio de principios del siglo XIX							
FOTOGRAFIAS GENERALES								
								

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	
1:General	INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL	
1.1: Volumetría		
Edificio que consta de planta baja y dos plantas alzadas.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERV. BUENA INTERES ALTO EN USO
1.2: Imagen Exterior		
La cubierta es a dos aguas y tiene canes, con cubrición de teja cerámica curva. La fachada es de mampostería y sillares de piedra con huecos recercados en planta baja y primera y sin recercar en planta segunda.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERV. BUENA INTERES ALTO EN USO
1.3: Distribución tipológica		
Tiene pequeño patio lateral trasero. Reformada, forma una unidad con la vivienda del nº 22, con el que se comunica el planta primera, aunque mantienen los accesos independientes. Actualmente tiene uso de vivienda rural.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
 <p>PLANTA CUBIERTA</p> <p>PLANTA BAJA</p> <p>PLANTA PRIMERA</p> <p>PLANTA SEGUNDA</p>		
1.4: Distribución estructural		
La estructura es de muros de carga dispuestos en dos crujías y entramado de madera. La cubierta es a dos aguas con estructura de madera.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERV. BUENA INTERES ALTO EN USO
2: Elementos de especial protección		
Ninguno		

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

GRADO DE PROTECCION III.	OBRAS PERMITIDAS.
<p>1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 30, Unidad Edificatoria nº 2. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.</p>	<p>Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REEDIFICACIÓN Y REFORMA INTERIOR tipo A S/D.317/2002 sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA.</p>
1.1: Volumetría	
Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su volumen y cubierta como imagen exterior.	
1.2: Imagen Exterior	
Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior.	
1.3: Distribución tipológica	
Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres.	
1.4: Distribución estructural	
Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres.	
2: Elementos de especial protección	
FOTOGRAFIAS DETALLE	

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

FICHA INDIVIDUALIZADA								
			FICHA Nº 28					
Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL								
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO II					
ELCIEGO	ELCIEGO							
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO	nombre común de la edificación: Edificio en Calle Barco nº 15							
Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 327	Dirección Postal: Calle Barco nº 15							
Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES	Estilo y época: Edificio del siglo XVI							
FOTOGRAFIAS GENERALES								
								

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez



DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	
1:General	INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL	
1.1: Volumetría		
Edificio que consta de sótano, planta baja, primera y un bajo cubierta sin iluminación.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
1.2: Imagen Exterior		
La fachada es de mampostería aparejada de sillares de piedra, y en la fachada lateral y posterior de ladrillo. La cubierta es a tres aguas y canes apoyados en cornisa de piedra labrada, acabada en teja cerámica curva. Entrada mediante arco de medio punto y escudete en la clave con hoja de parra. Los huecos de ventana de planta primera tienen las típicas repisas de piedra labrada de los edificios del siglo XVI. Puerta de madera con herraje de hierro.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
1.3: Distribución tipológica		
Tiene patio con acceso desde el exterior. Distribuido en dos crujías de diferente anchura. Escalera central en el acceso situado a un lateral. Tiene estancias sin ventilación.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO HABITABILIDAD REGULAR

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

PLANTA BAJOCUBIERTA	PLANTA CUBIERTA		
PLANTA SOTANO	PLANTA BAJA	PLANTA PRIMERA	
1.4: Distribución estructural			
La estructura es de muros de carga y entramados de madera. La cubierta tiene estructura de madera	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES MEDIO EN USO	
2: Elementos de especial protección			
Escudete con motivo vegetal. Fachada principal Acceso por arco de medio punto.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES MEDIO EN USO	
GRADO DE PROTECCION II.		OBRAS PERMITIDAS.	
1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 6, Unidad Edificatoria nº 8. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.		Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO Y CONSOLIDACIÓN Y "DEMOLICIÓN Y REEDIFICACIÓN DE PEQUEÑOS ELEMENTOS", SIN QUE AFECTE A LAS FACHADAS	
1.1: Volumetría Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus fachadas y configuraciones espaciales.			

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

1.2: Imagen Exterior	Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales y fachada.
1.3: Distribución tipológica	Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus distribuciones y configuraciones espaciales.
1.4: Distribución estructural	Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales.
2: Elementos de especial protección	<p>Todo el edificio. Fachada principal, acceso de arco de medio punto y escudete.</p> <p>Escudete.- Consideración de Bien Cultural en virtud del Decreto 571/1963 de 14 de marzo, sobre protección de los escudos, emblemas, piezas heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico - artístico, de la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español y Disposición Adicional Primera de la Ley de Patrimonio Cultural Vasco.</p> <p>No podrán cambiarse de lugar ni realizar en ellos obras o reparación alguna sin previa autorización de los órganos competentes de la Diputación Foral de Álava. Según el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.</p> <p>Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN.</p>
FOTOGRAFIAS DETALLE	
 	

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

FICHA INDIVIDUALIZADA								
			FICHA Nº 29					
Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL								
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO II					
ELCIEGO	ELCIEGO							
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO	nombre común de la edificación: Edificio en Calle Capitán Gallarza nº 4							
Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 203	Dirección Postal: Calle Capitán Gallarza nº 4							
Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES	Estilo y época: Edificio del siglo XVIII							
FOTOGRAFIAS GENERALES								
								

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez



DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	
1:General Edificio con interés arquitectónico alto.	INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL	
1.1: Volumetría Edificio en esquina, compuesto por varios cuerpos entrelazados, consta de planta baja y primera.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERV. BUENA INTERES ALTO EN USO
1.2: Imagen Exterior La cubierta es a dos aguas con canes de madera y cubrición de teja cerámica curva. La fachada es de mampostería con sillares de piedra en la fachada lateral. Huecos adintelados y rejería en balcones de planta primera.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERV. BUENA INTERES ALTO EN USO
1.3: Distribución tipológica Tiene patio que da a la Plaza de La Florida, con rejería de interés.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERV. BUENA INTERES ALTO EN USO
1.4: Distribución estructural La estructura es de muros de carga y entramados de madera. La cubierta tiene estructura de madera y canes.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERV. BUENA INTERES ALTO EN USO
2: Elementos de especial protección Todo el edificio y el patio	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERV. BUENA INTERES ALTO EN USO

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

GRADO DE PROTECCIÓN II.	OBRAS PERMITIDAS.
1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 21, Unidad Edificatoria nº 1. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.	Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN Y "DEMOLICIÓN Y REEDIFICACIÓN DE PEQUEÑOS ELEMENTOS", SIN QUE AFECTE A LAS FACHADAS
1.1: Volumetría Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus configuraciones espaciales.	
1.2: Imagen Exterior Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su fachada y configuraciones espaciales.	
1.3: Distribución tipológica Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales, distribuciones y configuraciones espaciales.	
1.4: Distribución estructural Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales.	
2: Elementos de especial protección Todo el edificio y el patio No se puede edificar el patio. No podrán realizar en ellos obras o reparación alguna sin previa autorización de los órganos competentes de la Diputación Foral de Álava.	
Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN Y "DEMOLICIÓN Y REEDIFICACIÓN DE PEQUEÑOS ELEMENTOS", SIN QUE AFECTE A LAS FACHADAS	

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

FOTOGRAFIAS DETALLE

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

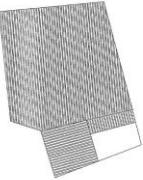
FICHA INDIVIDUALIZADA								
			FICHA Nº 30					
Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL								
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO III					
ELCIEGO	ELCIEGO							
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO		Nombre común de la edificación: Edificio en Calle Capitán Gallarza nº 7						
Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 516	Dirección Postal: Calle Capitán Gallarza nº 7							
Propiedad: PRIVADA.	Estilo y época: Edificio del siglo XVIII. Totalmente restaurado en el ultimo tercio del siglo XX							
FOTOGRAFIAS GENERALES								
								

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	
1:General		INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL
1.1: Volumetría		
Edificio que consta de planta baja, primera y segunda. En la restauración del último tercio del siglo XX, se ha aumentado una planta a fachada y se ha ocupado el patio que daba al callejón.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
1.2: Imagen Exterior		
La distribución interior ha sido totalmente modificada. La fachada es de mampostería con sillares a fachada principal. Se han recuperado los huecos originales de planta primera. La cubierta es a dos aguas acabada en teja cerámica curva. La rejería de balcones es de la época de la restauración.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
1.3: Distribución tipológica		
 PLANTA CUBIERTA	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
 PLANTA BAJA		
 PLANTA PRIMERA		
 PLANTA SEGUNDA		
1.4: Distribución estructural		
Tiene estructura de muros de carga y hormigón armado.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES MEDIO EN USO
2: Elementos de especial protección		
Fachada principal. Está restaurada y se han recuperado los huecos originales.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

GRADO DE PROTECCION III.	OBRAS PERMITIDAS.
1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 16, Unidad Edificatoria nº 12/13. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.	Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REEDIFICACIÓN Y REFORMA INTERIOR tipo A S/D.317/2002 sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA.
1.1: Volumetría	Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior.
1.2: Imagen Exterior	Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior.
1.3: Distribución tipológica	Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres.
1.4: Distribución estructural	Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres.
2: Elementos de especial protección	Fachada principal. No podrán realizar en ellos obras o reparación alguna sin previa autorización de los órganos competentes de la Diputación Foral de Álava. Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN.
FOTOGRAFIAS DETALLE	

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

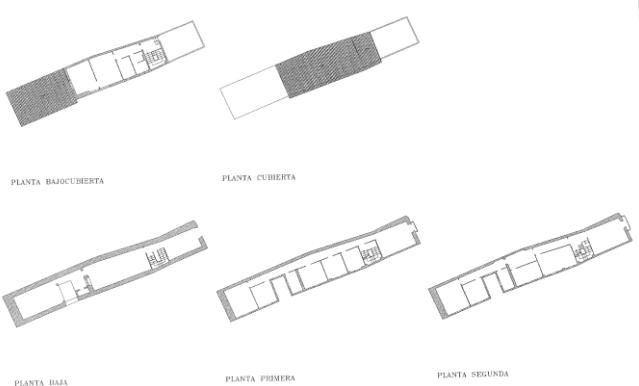
FICHA INDIVIDUALIZADA						
			FICHA Nº 31			
Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL						
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO III			
ELCIEGO	ELCIEGO					
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO	nombre común de la edificación: Edificio en la Calle Monjío nº 1					
Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 157	Dirección Postal: Calle Monjío nº 1					
Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES	Estilo y época: Edificio del siglo XVI. Restaurado en el siglo XX					
FOTOGRAFIAS GENERALES						
						

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	
1:General	INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL	
1.1: Volumetría		
Edificio de planta rectangular, muy estrecho y profundo. Consta de planta baja, primera, segunda y ático retranqueado. Edificio restaurado en el siglo XX, donde se le añade una planta más y el ático.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
1.2: Imagen Exterior		
Cubierta a dos aguas con acabado en teja cerámica curva. La fachada es de mampostería con sillares de piedra y aplacado de piedra en planta segunda. Entrada a través de hueco adintelado. La entrada y el hueco de planta primera son adintelados de piedra, con dintel tallado con forma de arco conopial.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	RESTAURADO INTERES ALTO EN USO
1.3: Distribución tipológica		
La distribución interior ha sido totalmente modificada. Escalera más cerca del acceso y distribución con pasillo que da a las distintas estancias con fachada a calle lateral.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
		
1.4: Distribución estructural		
Tiene estructura de muros de carga y entramados de madera.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERV. BUENA INTERES ALTO EN USO
2: Elementos de especial protección		
Acceso adintelado tallado el dintel en forma de arco conopial. Fachada hasta planta 2ª	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERV. BUENA INTERES ALTO EN USO

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

GRADO DE PROTECCION III.	OBRAS PERMITIDAS.
<p>1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 21, Unidad Edificatoria nº 25. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.</p>	<p>Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REEDIFICACIÓN Y REFORMA INTERIOR tipo A S/D.317/2002 sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA.</p>
1.1: Volumetría	
Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior.	
1.2: Imagen Exterior	
Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior.	
1.3: Distribución tipológica	
Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres.	
1.4: Distribución estructural	
Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres.	
2: Elementos de especial protección	
Acceso adintelado tallado el dintel en forma de arco conopial. Fachada hasta planta 2 ^a	
No podrán realizar en ellos obras o reparación alguna sin previa autorización de los órganos competentes de la Diputación Foral de Álava.	
Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN.	

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

FOTOGRAFIAS DETALLE



AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

FICHA INDIVIDUALIZADA								
			FICHA Nº 32					
Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL								
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO II					
ELCIEGO	ELCIEGO							
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO	nombre común de la edificación: Edificio en Calle Capitán Gallarza nº 13							
Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 243	Dirección Postal: Calle Capitán Gallarza nº 13							
Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES	Estilo y época: Edificación residencial del siglo XVIII							
FOTOGRAFIAS GENERALES								
								

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	
1:General	INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL	
1.1: Volumetría		
Edificación residencial, consta de planta baja, dos plantas alzadas y bajo cubierta, y patio trasero. Cubierta a dos aguas.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
1.2: Imagen Exterior		
Cubierta con canes sobre imposta sencilla, acabada en teja cerámica curva. Fachada de mampostería de piedra con sillares y huecos recercados dispuestos en ejes verticales, excepto la puerta de entrada que se desplaza del eje. Balcones en planta primera y ventanas balconeras en planta segunda. Puerta de entrada de madera claveteada.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
1.3: Distribución tipológica		
Planta baja distribuida en dos crujías perpendiculares a la fachada, con acceso en una de ellas donde se aloja la escalera. Tiene otra crujía al fondo, paralela a fachada. Las estancias se distribuyen alrededor de la escalera con huecos a fachada y patio trasero. Existen estancias con ventilación a través de otras. En planta segunda se anexa a la vivienda una habitación ciega del inmueble contiguo, situado en calle Capitán Gallarza nº 11.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO HABITABILIDAD REGULAR
<p>PIANTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> PIANTA BAJOCUBIERTA PIANTA CUBIERTA PIANTA BAJA PIANTA PRIMERA PIANTA SEGUNDA 		
1.4: Distribución estructural		
Estructura de muro de carga y entramados de madera. Cubierta a dos aguas con estructura de madera.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES MEDIO EN USO

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

2: Elementos de especial protección					
Fachada.		ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO		
GRADO DE PROTECCION II.		OBRAS PERMITIDAS.			
1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego.		Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN Y "DEMOLICIÓN Y REEDIFICACIÓN DE PEQUEÑOS ELEMENTOS", SIN QUE AFECTE A LAS FACHADAS			
1.1: Volumetría Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus fachadas y configuraciones espaciales.					
1.2: Imagen Exterior Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales y fachada.					
1.3: Distribución tipológica Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus distribuciones y configuraciones espaciales.					
1.4: Distribución estructural Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres.					
2: Elementos de especial protección					
Fachada. No podrán realizar en ellos obras o reparación alguna sin previa autorización de los órganos competentes de la Diputación Foral de Álava. Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN Y "DEMOLICIÓN Y REEDIFICACIÓN DE PEQUEÑOS ELEMENTOS", SIN QUE AFECTE A LAS FACHADAS					
FOTOGRAFIAS DETALLE					

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

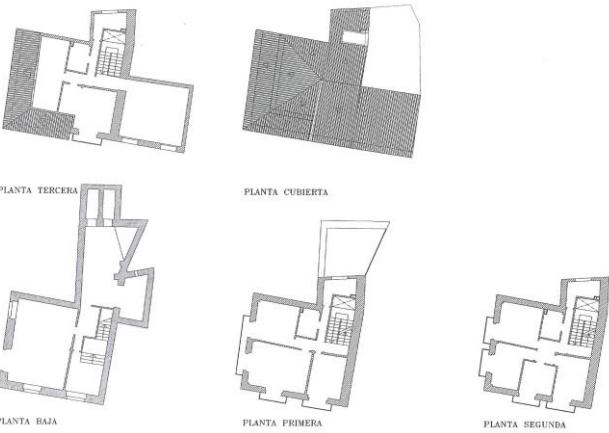
FICHA INDIVIDUALIZADA								
			FICHA Nº 33					
Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL								
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO III					
ELCIEGO	ELCIEGO							
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO	nombre común de la edificación: Edificio en Calle Concepción nº 1							
Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 285	Dirección Postal: Calle Concepción nº 1							
Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES	Estilo y época: Edificio residencial del siglo XVIII. Rejería de balcones de planta 2ª de finales del siglo XIX. Rehabilitado en el siglo XX							
FOTOGRAFIAS GENERALES								
								

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN		
1:General	INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL		
1.1: Volumetría			
Edificio residencial en esquina, consta de planta baja comercial, dos plantas alzadas y ático retranqueado.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO	
1.2: Imagen Exterior			
La cubierta esta partida, siendo a dos aguas en esquina con calle del Barco y más alta y a dos aguas con testero en el tramo de calle Concepción. La cubierta del ático es a tres aguas, apoyando el cuarto lado en el testero de la cubierta a calle Concepción. Tiene canes de madera y acabado en teja cerámica curva. La fachada es de mampostería de sillares. Los huecos de plantas alzadas se distribuyen en ejes verticales, no ocurriendo lo mismo en planta baja, que se desplazan de estos ejes. En planta primera balcón corrido y en planta segunda balcones con rejería de finales del siglo XIX, entre los que se sitúa un escudo.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO	
1.3: Distribución tipológica			
Tiene un pequeño patio interior junto la escalera y otro trasero, ambos desde planta primera. La planta baja incorpora varias dependencias ciega de los inmuebles colindantes, una habitación del situado en Calle Concepción nº 3, y dos pequeñas dependencias del situado en calle del Bebedero 3. En el ático incorpora a la propiedad toda la planta del inmueble colindante de calle Concepción nº 3.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO	
			

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

1.4: Distribución estructural		
La estructura es de muros de carga y entramados de madera. Se ha incorporado el hormigón armado en los añadidos.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
2: Elementos de especial protección		
Fachadas hasta cornisa. Escudo.- escudo barroco, es cuartelado coronado por yelmo de hidalgo antiguo, con lambrequines y con orla decorada con motivos vegetales. El campo cuartelado en cruz. En el primer cuartel roble enraizado con dos lobos empinados al tronco, en el segundo cuartel dos calderos y castillo de tres torres, en el tercero espada en punta y las cinco panelas de Salcedo en sotuer y en el cuarto trece estrellas de ocho puntas con un creciente ranversado en el centro.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO
GRADO DE PROTECCION III.		OBRAS PERMITIDAS.
1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 14, Unidad Edificatoria nº 8. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.		Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REEDIFICACIÓN Y REFORMA INTERIOR tipo A S/D.317/2002 sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA.
1.1: Volumetría		
Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior.		
1.2: Imagen Exterior		
Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior.		
1.3: Distribución tipológica		
Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres.		
1.4: Distribución estructural		
Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres.		
2: Elementos de especial protección		
Fachadas hasta cornisa Escudo.- Consideración de Bien Cultural en virtud del Decreto 571/1963 de 14 de marzo , sobre protección de los escudos, emblemas, piezas heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico - artístico, de la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español y Disposición Adicional Primera de la Ley de Patrimonio Cultural Vasco. No podrán cambiarse de lugar ni realizar en ellos obras o reparación alguna sin previa autorización de los órganos competentes de la Diputación Foral de Álava.		

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN.

FOTOGRAFIAS DETALLE



AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

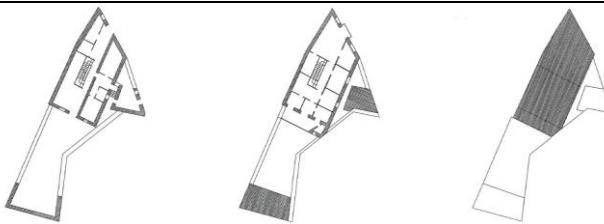
FICHA INDIVIDUALIZADA								
			FICHA Nº 34					
Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL								
MUNICIPIO	LOCALIDAD	Protección	GRADO II					
ELCIEGO	ELCIEGO							
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO	nombre común de la edificación: Edificio en Calle Cantón de la Concepción nº 4							
Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 275	Dirección Postal: Calle Cantón de la Concepción nº 4							
Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES	Estilo y época: Edificio residencial semiadosado, del siglo XVIII							
FOTOGRAFIAS GENERALES								
								

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN		
1:General	INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL		
1.1: Volumetría			
Edificio residencial semiadosado, consta de planta baja y planta primera. Tiene un patio trasero y patio lateral ocupado con construcciones en planta baja.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO	
1.2: Imagen Exterior			
La cubierta es a dos aguas, con canes sobre cornisa sencilla, acabada en teja cerámica curva. La fachada es de mampostería de sillares, con huecos recercados dispuestos en tres ejes verticales, el central con la puerta de acceso y balcón en planta primera. Una imposta lisa separa la planta baja de la primera. Rejería sencilla de la misma época en todos los huecos.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO	
1.3: Distribución tipológica			
 <p>PLANTA BAJA PLANTA PRIMERA PLANTA CUBIERTA</p>	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO HABITABILIDAD MALA	
1.4: Distribución estructural			
La estructura es de muros de carga y entramados de madera. La cubierta tiene estructura de madera.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO	
2: Elementos de especial protección			
Todo el edificio.	ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL	CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO	

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

GRADO DE PROTECCION II.	OBRAS PERMITIDAS.
1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 17, Unidad Edificatoria nº 10. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.	Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA,CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN Y "DEMOLICIÓN Y REEDIFICACIÓN DE PEQUEÑOS ELEMENTOS", SIN QUE AFECTE A LAS FACHADAS
1.1: Volumetría Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus fachadas y configuraciones espaciales.	
1.2: Imagen Exterior Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales y fachada.	
1.3: Distribución tipológica Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus distribuciones y configuraciones espaciales.	
1.4: Distribución estructural Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales.	
2: Elementos de especial protección Todo el edificio. Según el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.	
FOTOGRAFIAS DETALLE	

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez